

San José, 06 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

FCACR-PANI-ICODER-CA2019-02

(Contratación de Fiscalizadores)

Oficio. JD-FCACR-063-2019

Con el fin de llevar a cabo la declaración de licitación desierta en el procedimiento seguido para la Contratación de Fiscalizadores de las Escuelas Integrales de Iniciación Deportiva en Ajedrez, resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (**FCACR**), propone el inicio del expediente de la licitación el día 26 de febrero de 2019.

SEGUNDO. - El citado expediente tiene como finalidad la Contratación de 3 Fiscalizadores para el Proyecto Escuelas de Integrales de Iniciación Deportiva en Ajedrez.

TERCERO. - Que el valor estimado para la compra asciende a ₡1.800.000, por línea, lo que por omisión administrativa no se estima que la reserva presupuestaria total de la licitación en realidad asciende a los ₡5.400.000 (Cinco Millones cuatrocientos mil colones).

CUARTO.- La publicación del anuncio de licitación tuvo lugar el día 05 de marzo de 2019 en el página oficial de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR) (<https://fcacostarica.com/contratacion-abreviada-fcacr-pani-icoder-ca2019-02/>) y mediante invitación vía correo a los oferentes.

QUINTO.- Basados en que se presentó una omisión administrativa al aplicar la licitación FCACR-PANI-ICODER-CA2019-02 como un proceso de licitación abreviado, y amparados en el Reglamento de Compras de esta Federación en donde indica que los procesos licitatorios superiores a los \$5.000,00 (cinco mil dólares) deben ser realizados a través de un proceso licitatorio público.



POR TANTO, RESUELVE

El suscrito Oscar Delgado Arce, Gestor Deportivo Administrativo de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (**FCACR**), declarar desierta la licitación de la Contratación de Fiscalizadores FCACR-PANI-ICODER-CA2019-02, por no haberse aplicado el proceso licitatorio acorde a la reglamentación vigente de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, y se procede a realizar la contratación correspondiente bajo el proceso de licitación pública.

